

NOMBRE DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN

Consejo Consultivo y de Concertación Para pueblos Indigenas en Bogotá D.C.

(Decreto Distrital 612 de 2015)

ACTA No. 02 DE 2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 22 de agosto de 2019

HORA INICIO: 3:00p.m. **HORA FINALIZACION:** 7:00 p.m.

LUGAR: Instituto Caro y Cuervo, Auditorio.

Siendo las 3.00pm se da inicio a la segunda sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá.

Con el siguiente al orden del día:

Horario	Orden del día	Responsable
12:00- 1:30 p.m.	Llegada del Equipo Organización del evento	Todos
1:30- 2:00 p.m.	Registro de Asistentes	Edna Batta- Carmenza Ussa
2:00-2:30 p.m.	Armonización Himno de Colombia Himno de Bogotá Himno de la Guardia Indígena	Gerardo Tenorio Yennifer Chiquiza
2:30- 2:45 p.m.	Acto de instalación sesión del Consejo Distrital para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.	-Palabras del Secretario Distrital de Gobierno- Doctor Iván Casas -Palabras del Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos- Doctor Cristian Francisco Pulido Acuña. -Palabras de la Directora de Derechos Humanos- Doctora Ana María González Borrero. -Palabras del Gerente de Etnias del IDPAC- Doctor Javier Palacios.

		-Palabras de la Subdirectora de Asuntos Étnicos- Doctora Nur Fannery Valencia Mosquera.
2:45- 3:00 p.m.	Entrega y socialización del Decreto Institucionalización-Encuentro de Pueblos Indígenas de Bogotá.	Autoridades Indígenas
3:00-3:30 p.m.	Presentación -Mesa Permanente de Concertación Nacional con los Pueblos Indígenas	Gerardo Jumí
3:30- 4:30 p.m.	Presentación de Acciones afirmativas sujetas al Plan de Choque	Sectores
4:30-5:00 p.m.	Presentación- Acto Administrativo para la Reglamentación de las Mesas Indígenas (Artículo 8°, Decreto Distrital 612 de 2015).	Diandra Terina Pinto
5:00 p.m.	Cierre y refrigerio	Ángela Cruz- Johana Rivera

- El gobernador **Oscar Bastidas** del Cabildo inga, manifiesta su descontento por el horario de inicio y la ausencia del Secretario de Gobierno, Dr. Iván Casas, para la instalación del Consejo Consultivo y de Concertación, pues fue un compromiso adquirido en la sesión anterior, por lo que de no contar con su presencia es decisión de los gobernadores que se aplaze el consultivo. Recuerda el anterior consultivo en el cual no se presentó el secretario, aun cuando se había comprometido a asistir.
- Palabras del Dr. **Francisco Pulido Acuña**, Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, quién extiende un fraterno saludo a los gobernadores y gobernadoras, y confirma la asistencia del secretario de Gobierno, sin embargo, hace la claridad sobre la posibilidad de delegación por parte del secretario de acuerdo con el marco normativo que reglamenta esta instancia. Por otro lado, explica que se está conmemorando el Día de las violencias a causa de profesar una religión o culto, evento en el cual se encuentra el Secretario de Gobierno, por ello propone dar continuidad al proceso de instalación del Consejo en tanto el Dr. Casas arriba al espacio.
- En respuesta a lo manifestado por el Dr. Pulido, toma la palabra el Sr. **Nelson Basto**, Sa't We'sx del Cabildo Nasa, quien manifiesta nuevamente su descontento por la hora de inicio y por la ausencia del Secretario de Gobierno, se une a las palabras del gobernador del pueblo Inga en cuanto a la solicitud de aplazar el consultivo.
- Se cede la palabra al gobernador **Luis Alfonso Tuntaquimba** del Cabildo Mayor Kichwa, quien expresa que no deben imponerse decisiones, sin embargo, se acoge a la solicitud de los anteriores gobernadores, en razón a que es necesaria la presencia del secretario como cabeza de sector, debido a que se están tomando decisiones en favor de las comunidades indígenas que hay en el distrito.

- Interviene la gobernadora **Angela Chiguazuque** del Cabildo Muisca de Bosa, quien se acoge a lo propuesto por el Dr. Pulido en cuanto a dar continuidad a la instalación protocolaria del Consejo Consultivo dando espera a la llegada del secretario, sin embargo, aclara que de finalizar esta instalación protocolaria y no contar con la presencia del Dr. Casas, se cancele el espacio consultivo y se re programe.
- Se cede la palabra al gobernador **Luis Enrique Tapiero** del Cabildo Ambiká Pijao, enfatiza que en consejos anteriores se han establecido compromisos a los cuales no se les ha dado cumplimiento, uno de ellos fue que se contara con la presencia del secretario pues se hace necesaria su presencia para el cumplimiento de aspectos fundamentales en medio del cierre de la administración.

De acuerdo con la agenda establecida se da continuidad al acto de instalación protocolaria de esta instancia.

- Intervención del Secretario de Gobierno, **Dr. Iván Casas**, quien en primer lugar extiende un cordial saludo a los gobernadores y gobernadoras de parte del Alcalde Mayor el Dr. Enrique Peñaloza, y manifiesta su agrado por el trabajo conjunto que se ha venido desarrollando a lo largo de estos tres años y medio, que ha logrado consolidar los Planes Integrales de Acciones Afirmativas.

En cuanto a lo manifestado por el gobernador Tapiero, recalca la problemática de la consolidación de algunas de las acciones afirmativas en las cuales ha habido dificultades, es por ello que ha hecho un llamado al equipo de la Secretaria de Gobierno, para que en la medida de lo posible sea practico el ejercicio, pues ha evidenciado que en distintos espacios las necesidades que plantean las comunidades a la administración se ven obstaculizadas por trabas o dificultades de tipo administrativo institucional, que lamentablemente padecen los gerentes públicos respecto a dificultades que vienen de ley, que indican como se debe realizar la contratación, de fortalecimiento institucional y demás procesos de apoyo a las distintas organizaciones.

Recalca que desde el equipo de la Secretaria de Gobierno se ha buscado apoyo para cumplirle a las comunidades, por medio de la búsqueda de proyectos, iniciativas, recurso nacional e internacional. Recalca su apoyo y disposición para respaldar todos los acuerdos a que se llegue en este consejo y a seguir trabajando juntamente.

En cuanto a la incertidumbre de los pueblos por los procesos de contratación, explica que se trata de un a dificultad y una traba institucional de tipo jurídico por la transición de la ley de contratación, ya que no es clara la línea para realizar la contratación con los cabildos.

1. Se realiza la verificación de quórum de miembros permanentes:

Secretaria Distrital de Gobierno	Presente
Secretaria Distrital de Integración Social	Presente
Secretaria Distrital de Educación	Presente
Secretaria Distrital de Salud	Presente
Secretaria Distrital de Planeación	Presente
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Presente
Secretaria Distrital de Cultura	No asiste Asiste profesional Jose Quinche sin delegación
Secretaria Distrital del Hábitat	Presente
Secretaria Distrital de Ambiente	Presente
Secretaria Distrital de Hacienda	No asiste
Secretaria Distrital de la Mujer	Presente
Gobernador Cabildo Inga	Presente
Gobernador Cabildo Ambika Pijao	Presente
Gobernador Cabildo Wounaan	Presente
Gobernador Cabildo Tubú	Presente
Gobernador Cabildo Mayor Kichwa	Presente
Gobernadora Cabildo Muisca Bosa	Presente
Gobernador Cabildo Muisca Suba	Presente
Gobernadora Cabildo Yanacona	Presente
Gobernador Cabildo Eperara Sia-pidara	Presente
Gobernadora Cabildo Pastos	Presente
Gobernador Cabildo Camentsá	Presente
Gobernador Cabildo Misak Misak	Presente
Autoridad Nasa Sa't We'xs	Presente
Gobernador Cabildo Uitoto	Presente

Una vez verificado el quorum se da paso al siguiente punto de la agenda. **(Minuto 34:00)**

2. Entrega de la socialización del proyecto de decreto de institucionalización del encuentro de pueblos indígenas a cargo del Gobernador Enrique Tapiero.

Interviene el gobernador **Luis Enrique Tapiero** del Cabildo Ambiká Pijao, quien agradece la presencia de la administración distrital representada en el Secretario de Gobierno, agradece en nombre de los catorce pueblos indígenas el trabajo que ha realizado la administración del Dr. Enrique Peñaloza, durante el cuatrienio. Expresa la necesidad que se tenía de contar con la presencia del secretario para revisar algunos compromisos que se han realizado en anteriores consultivos que no se han cumplido. En esta ocasión enfatizará en un acuerdo que se hizo con el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) y la Subdirección de Asuntos Étnicos en su papel de secretaría técnica.

En cuanto al tema jurídico, expresa que hay una mala interpretación de la norma nacional e internacional que ampara a los pueblos indígenas, por falta de funcionarios dentro de las instituciones que puedan interpretar la jurisdicción especial indígena como derecho fundamental, como es el caso del concepto de la Entidad Colombia Compra Eficiente, el cual es contrario a los derechos promulgados sobre las etnias.

En cuanto al acuerdo, manifiesta que se vio la necesidad de reglar por decreto o resolución algunos acontecimientos que han marcado la historia como lo es la presencia de los pueblos indígenas en Bogotá, partiendo del proceso de los cabildos Muisca originarios de este territorio y los demás pueblos que han llegado por diferentes circunstancias a la ciudad. Aclara que el territorio para los pueblos indígenas se concibe de forma diferente como el lugar donde se ubiquen como indígenas, lo cual es claro en la Ley 89 de 1890, pero que ha sido malinterpretado por funcionarios de la alcaldía y entidades como Colombia Compra Eficiente.

Recuerda el primer encuentro de pueblos indígenas en el año 2006 y que se venía desarrollando gracias al apoyo del Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) en cabeza del Dr. Javier Palacios, Director de Etnias. Recalca que a raíz de estos encuentros nace la Política Pública Indígena en primer momento con el Acuerdo 359 de 2009, expedido por el Concejo de Bogotá, como lineamiento de política pública y posteriormente con el decreto Distrital 543 de 2011 que es la Política Pública que permitiría la creación de esta instancia de consulta y concertación por medio del Decreto 612 de 2015.

En esta ocasión se pretende que nazca a la vía jurídica y legal el decreto que regule el Encuentro de Pueblos Indígenas en Bogotá, por lo cual dará lectura a los aspectos fundamentales para ser más preciso y realizar a entrega al Secretario de Gobierno a nombre de los catorce pueblos indígenas, para que proporcione unos términos perentorios para que sea firmado por el Alcalde Mayor antes del cierre de administración. Espera no se realicen cambios significativos ya que se ha construido por medio de un ejercicio sensato, entre el espacio autónomo y con apoyo del Dr. Antonio Hernández quien ha sido pionero en el proceso, el Sr. Alejandro Pineda, el Dr. Javier Palacios y en ocasiones la Dra. Nur Valencia.

A continuación, da lectura a algunos apartes del decreto borrador:

“Por el cual se establece en el Distrito Capital el Encuentro de Pueblos indígenas”

Explica que este decreto borrador en sus considerandos que hace énfasis en el marco jurídico normativo de nivel nacional, internacional que avalan los intereses que tienen como pueblos indígenas; también sus principios se enmarcan en el Acuerdo 359 de 2009, consensuados como pueblos indígenas, como son: interculturalidad, equidad étnica, multiculturalidad, representación, autonomía, participación, consulta y concertación, siendo estos tres últimos contemplados en la Ley 21 de 1991 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (minuto 43:07).

“**OBJETO:** Es garantizar el posicionamiento político, económico y sociocultural de los pueblos indígenas en articulación con la administración distrital, local y nacional, mediante espacios de diálogo, interlocución y entendimiento para el afianzamiento de las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas presentes en la ciudad de Bogotá”

“Título 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y TIEMPO PARA CELEBRAR EL ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ENCUENTROS DE SABERES”. En este título se estableció el día 09 de agosto de cada año como la fecha en la cual se celebrará el encuentro de pueblos indígenas en Bogotá, debido a que esta fecha se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

“Título 3. RESPONSABILIDADES DEL ESPACIO AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ Y LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA”. El gobernador aclara que, aunque se compromete a la administración también responsabiliza al espacio autónomo en aportar a la construcción de lo que se quiere en ese escenario.

“Título 4. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES DISTRITALES INDÍGENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS.” Habrá una comisión que saldrá nombrada por espacio autónomo, la cual tendrá que interlocutar con la institucionalidad y la Subdirección de Asuntos Étnicos como secretaria técnica, aún por definir de acuerdo con la administración entrante.

“Título 5. DESTINACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y LOCAL PARA GARANTIZAR EL ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ENCUENTROS DE SABERES”. Explica que se hace énfasis en lo local ya que tiene sus propios recursos y los alcaldes locales desconocen todo el tema étnico y celebran festividades con los recursos y las etnias quedan rezagadas de ese presupuesto. En tal sentido, el decreto será una herramienta que obligue a los alcaldes a sentarse con los pueblos para revisar el presupuesto local y distrital que haya destinado para los pueblos indígenas.

“Artículo 12. EL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL EN BOGOTÁ DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: La Alcaldía Mayor a través de la Secretaria Distrital de Gobierno, el Instituto para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en articulación con las autoridades tradicionales del espacio autónomo, adelantarán y promoverán las gestiones necesarias encaminadas para que el encuentro de pueblos indígenas sea declarado patrimonio cultural e inmaterial de la nación, promoviendo y fortaleciendo la protección de las prácticas culturales de toda forma de explotación por parte de terceros y plagio de la propiedad intelectual y cultural de los pueblos indígenas residentes en la ciudad.”

Aclara que esto está incluido en el marco normativo y amparará el proceso de organizaciones indígenas que sacan provecho.

“Artículo 13. OTRAS DISPOSICIONES. La administración distrital y el espacio autónomo de gobernadores generarán estrategias de interlocución con el gobierno nacional, tendientes al fortalecimiento técnico administrativo y financiero del encuentro de pueblos indígenas.”

La importancia de este artículo recae en que Bogotá ha sido pionero en el ejercicio con las Etnias y los pueblos indígenas, pero lo nacional que tiene mayor presupuesto no ha aportado a Bogotá,

por lo que se quiere lograr en primer lugar que el espacio autónomo continúe y sea un hacedero de derechos que tienen los pueblos indígenas y se vea representado en la Mesa Permanente de Concertación Nacional ya que hasta el momento han violado el derecho a la participación. Recalca que como pueblos en ciudad requiere de un espacio en esta mesa, en la cual se toman decisiones a nombre de todos los pueblos indígenas.

Acto seguido, se procede a entregar decreto borrador, firmado por las cuatro personas que conformaron la comisión y demás gobernadores. Se pregunta a los gobernadores presentes si están de acuerdo con ese decreto borrador y su entrega a la administración, frente a lo cual la respuesta es positiva.

Por último, se solicita al Secretario de Gobierno, Dr. Iván Casas, que defina el tiempo de revisión de este proyecto de decreto antes de que finalice el periodo de la administración.

Los sectores presentes solicitan copia del decreto borrador para realizar sus aportes, frente a lo cual se aclara que una vez inicie el proceso jurídico ante la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno, se hará una protocolización y socialización ante el Consejo Consultivo. En las próximas semanas el Consejo Consultivo tendrá que sesionar de manera extraordinaria para socializar el decreto y para que se realicen los ajustes pertinentes por parte de cada sector, y posteriormente iniciar su proceso ante la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno y luego a la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Toma la palabra el Secretario de Gobierno, Dr. Iván Casas, quien agradece por la entrega del documento y manifiesta haber citado al Director Jurídico de la Secretaría Distrital de Gobierno para que le conozcan. Aclara que efectivamente la primera tarea la tiene a cargo la Subsecretaria de Gobernabilidad y por su parte la Dirección jurídica puede citar a instancias y sectores de una comisión extraordinaria para la socialización detallada de este borrador la próxima semana para lograr avanzar rápidamente. También se invitó a la Directora de Contratación para que coadyuve en la revisión del otro tema que es de interés para los gobernadores.

3. Diálogo con el secretario de la Mesa Permanente de Concertación Nacional (MPC)

Toma la palabra el **Sr. Gerardo Jumín**, secretario de la MPC, quien ofrece un fraternal saludo a las autoridades indígenas que se encuentran en el espacio, de igual forma a los funcionarios de la administración distrital. Realiza un breve comentario sobre la presencia de los pueblos indígenas en las ciudades, en los contextos urbanos y viceversa. Recomienda no olvidar que los pueblos indígenas son preexistentes a la conformación de las repúblicas y los estados.

Recuerda su primer encuentro con el pueblo indígena Muisca de Bosa y posteriormente sus aportes para la aprobación del acuerdo 359 de 2009, de la cual se derivan el resto de decreto y escenarios que son productivos para las comunidades.

Explica que la MPC esta conformada por los pueblos indígenas de Colombia y el gobierno nacional, y es un escenario de diálogo y de concertación sobre medidas administrativas y

legislativas sobre políticas públicas, que tiene la posibilidad y capacidad de hacer debates y seguimientos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas, obras y megaproyectos que los afecten.

En cuanto a los pueblos indígenas en contextos de ciudad y en contextos urbanos hay dos asuntos, el primero es que para el año 2011 el programa indígena de la Presidencia de la República, hizo un estudio con la Universidad Pedagógica Nacional sobre los cabildos en contexto de ciudad, el cual determinó que los pueblos indígenas aun encontrándose en condiciones de extrema vulnerabilidad en las ciudades, conservaban su identidad, sus tradiciones, su cultura, sus costumbres e idiomas, por esto sus derechos como indígenas seguían permaneciendo intactos por lo que los cabildos urbanos tiene los mismos derechos en todo sentido. Posteriormente la MPC en el año 2014, acordó una ruta metodológica para hacer una consulta, establecer un protocolo de reconocimiento a los cabildos indígenas en contexto de ciudad, esta ruta estableció un periodo de cuatro meses para realizar consultas a las autoridades indígenas, de donde provenían estas comunidades y autoridades indígenas presentes en la ciudad; esa ruta no se cumplió por falta de presupuesto que permitía hacer la consulta.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece la obligación de hacer la consulta para establecer el protocolo de reconocimiento de los cabildos indígenas en contexto de ciudad, esta es una tarea pendiente que debe adelantarse con las autoridades indígenas que tienen el interés.

En cuanto a los cabildos indígenas, aclara que toda nación indígena tiene derecho a tener sus instituciones representativas en el lugar que se encuentre y en donde hayan resignificado su territorio. Para esto lo ideal sería que no se requiriera ningún carácter administrativo, sino que derivara de la autonomía de la comunidad y pudiera ser registrada en la alcaldía, no posesionada porque quien posesiona a las autoridades es su comunidad. En cuanto al Ministerio del Interior tiene un derecho que no le corresponde, es quien tiene que registrarlo y reconocerlo, es falso, pues hay alcaldes y municipios que sin ser reconocidos por el Ministerio reconocen a las autoridades indígenas.

- El gobernador **Luis Tapiero** del Cabildo Ambiká, agradece la presencia del Sr. Jumín, y pregunta al secretario porqué teniendo estas claridades sobre los cabildos en contexto de ciudad, se viola el derecho de estos. Expresa su molestia por los conceptos recientes que han surgido y que desconocen la Ley 89 de 1890, y considera que es por conveniencia se amparan en la Ley 1088 para la creación de organizaciones.

Recuerda que en primer momento nacen a la vía jurídica los cabildos y posteriormente los resguardos y luego las asociaciones, las cuales tiene una potestad limitada, contrario a lo que evidencia actualmente quienes hablan en nombre de las autoridades tradicionales, quienes están facultadas para hablar de jurisdicción especial indígena.

Manifiesta sentir vulnerado su derecho a la consulta, pues se viene hablando de Planes Salvaguarda desde la MPC, pero se han excluido a los cabildos en contexto de ciudad y

la población que representan. Por ello, lo que se pretende es que en este espacio se conozca la problemática que generó el concepto de la entidad Colombia Compra Eficiente que excluye a los cabildos y resguardos de la contratación y da val solo a las asociaciones de la Ley 1088, basándose en el artículo 28 del Código Contencioso Administrativo, ya que éste indica que quien tiene potestad para dar conceptos con fuerza vinculante, es la Corte Constitucional y el Concejo de Estado.

Esto ha frenado la voluntad de la administración distrital de contratar con los cabildos, por lo que todos los procesos de contratación se encuentran detenidos. Para la entidad de Colombia Compra Eficiente los cabildos se enmarcan en contratos solidarios por Ley 1551, lo cual considera absurdo.

Debido a lo expuesto anteriormente solicita al secretario de la MPC que se brinde el lugar de representación y de interlocución dentro de la MPC a los cabildos de Bogotá.

- Interviene el gobernador **Oscar Bastidas** del Cabildo Inga, quien recuerda el compromiso del anterior Consejo Consultivo, de construir el decreto y reglamentarlo. Reconoce los avances que se han producido en esta administración y agradece la presencia de la MPC. Explica que las decisiones que se han tomado a nivel nacional hacen referencia solo a los territorios, dejando por fuera a los cabildos en contexto de ciudad, pues se desconoce su antecedente del proceso ganado en el distrito en materia de política pública, planes, programas y proyectos. Por todo esto, solicita a la MPC un capítulo de ciudad, por lo que pide al secretario que gestione un espacio con los delegados de la mesa para exponer el tema en un debate que posicione el tema de Bogotá, y en especial para el tema de contratación.

Manifiesta su preocupación por el tema de contratación, ya ha sido revisado por varios jurídicos y han sido enfáticos en que los cabildos no pueden contratar, por ello solicita personas calificadas que entiendan el tema indígena para revisar este tema.

- Interviene la gobernadora **Paulina Majín** del Cabildo Yanacóna, quien recuerda la historia de la creación de las organizaciones nacionales y los cabildos conformados en Bogotá. Manifiesta que se ha sentido vulnerada por la mesa, ya que las decisiones que se toman en la MPC están afectando a los cabildos que se encuentran en contextos urbanos. Solicita al secretario llevar la solicitud de inclusión en la MPC como distrito capital.
- Interviene la gobernadora **Claudia Cuaspa** del Cabildo de los Pastos, quien agradece la presencia del secretario de gobierno, y extiende dos solicitudes puntuales: La primera que es el tema de protocolización de los cabildos ya que tiene entendido que se revisará el documento con el Ministerio del Interior, por lo que solicita se convoque a los cabildos de Bogotá para apoyar la revisión del tema, esto porque ya se revisó el borrador de este protocolo y se evidencian vacíos. En segundo lugar, solicita celeridad en el proceso ya que se están viendo afectados en la ciudad por la toma de decisiones a nivel nacional, como lo es el decreto de contratación con los cabildos.

- Interviene la gobernadora **Angela Chiguazuque** del Cabildo Muisca de Bosa, quien expresa que el tema no es solo con la MPC, sino que el distrito también debe ser vinculante como veedores del proceso distrital. Sugiere al Sr. Jumín que se gestione el espacio en la MPC sin tanto protocolo.
- Interviene el gobernador **Alfonso Tuntaquimba** del Cabildo Mayor Kichwa, quien se acoge a lo dicho por los gobernadores en cuanto a la solicitud de un capítulo para Bogotá en la MPC, ya que se ha desconocido el proceso que se ha realizado en esta ciudad, lo que atenta contra la autonomía de los cabildos.

En respuesta a lo planteado por los gobernadores presentes, el **Sr. Jumín** retoma lo dicho anteriormente sobre el Plan Nacional de Desarrollo en el cual se estableció este tema como una labor a realizar, pero también con la entidad Colombia Compra Eficiente que ha representado un obstáculo para el acceso de los recursos que venían contratando los pueblos indígenas por lo que la afectación no es solo a nivel distrito sino a nivel nacional, es decir son los 15mil cabildos que hay en el país. En cuanto a las organizaciones se está presentando la misma situación.

Por otro lado, aclara que los conceptos de esta entidad no son obligatorios, ni derogan normas. Por su parte considera que hay conceptos erróneos que pueden subsanarse, por esto solicita que no se malinterprete esta situación pues se han visto afectados los demás cabildos que hay en el país. También, manifiesta que estos conceptos hacen referencia en primer lugar a la Asociación de Cabildos, que lo norma el decreto 1088, es decir que excluye a los cabildos; también se refiere a los resguardos indígenas que hasta el momento son 17 certificados para la administración recursos del sistema general de participación. Por lo anterior, no se hace alusión a los cabildos indígenas para la contratación de otro tipo de recursos públicos en cualquier modalidad, por lo que no hay ningún tipo de concepto que regle su contratación. Se consideran cabildos perteneciendo a un resguardo o que estén fuera de su resguardo y que tengan unas tierras comunales pueden contratar como lo han venido haciendo como entidades públicas de carácter especial.

En conclusión, este concepto habla sobre la administración de los recursos del Sistema General de Participación, que mensualmente gira el Ministerio de Hacienda. Por esto solicita a las autoridades indígenas que argumenten y se valgan de los jurídicos par que se logre diferenciar este concepto asociado a la Asociación de Cabildos y resguardos en relación con el Sistema General de Participación; ya que es un tema aparte que no debería afectar a los cabildos. Los cabildos se han posesionado ante su comunidad y se ha registrado en la Alcaldía en los términos de la ley 89, son entidades públicas de carácter especial por lo cual tiene la misma valides ante la ley.

4. Invitación Asociación de Cabildos Indígenas de Bogotá, ASCAI.

Se pregunta a los gobernadores si avalan la intervención de la representante legal de ASCAI, frente a lo cual se obtiene aprobación por parte de los gobernadores.

- Interviene la Sr. Sandra Cobos, quien manifiesta que su intervención está dada en el marco del tema abordado por Gerardo Jumín, frente a lo cual aclara que el Ministerio del Interior conceptuó sobre los cabildos resguardados y no resguardados, y la condición que le están poniendo a las asociaciones para la contratación es que tienen que ser de cabildos resguardados. Hay una contradicción entre la conceptualización del Ministerio y lo que está pasando con la MPC, con Colombia Compra Eficiente.
- El **Sr. Jumín**, puntualiza que se ha entendido de este concepto es que las asociaciones de cabildos sí pueden contratar.
- El gobernador **Luis Tapiero**, solicita a la MPC conceptualizar para aclarar y dar luces a la administración sobre este tema.
- El gobernador **Oscar Bastidas**, agrega la importancia del concepto de la Dirección del Ministerio, pues en últimas es quien tiene la potestad para decir quien tiene capacidad y quien no, y de ahí se derivó todo el problema con la entidad de Colombia Compra Eficiente.
- El gobernador **Iván Niviayo** del Cabildo Muisca de Suba, manifiesta que fue por su invitación que hace presencia el secretario de la MPC y la representante legal de ASCAI, lo cual tiene por objetivo dejar en claro a las instituciones que los espacios ganados por los pueblos no son por politiquería como en su momento lo afirmó el Dr. Miguel Uribe de la anterior administración, sino, que hace parte del principio de concertación con los pueblos, pues se interlocuta entre gobiernos. La idea de traer a estas dos organizaciones es que el distrito pueda ver el avance que este tema ha tenido a nivel nacional y las conclusiones que se han generado en aclaración a la mala interpretación de la norma.

Hace un llamado al avance del proceso que se ha venido construyendo hace más de 10 años, por lo que esta mala interpretación no puede prestarse para el retroceso del proceso, pues en este momento se encuentran detenidos varios procesos.

- El **Dr. Iván Casas**, refiere que ya hizo entrega del documento presentado por los gobernadores (borrador de decreto), al director jurídico el Dr. Andrés Gutiérrez, aclara que el trámite es primero su socialización en esta misma instancia y posteriormente Andrés realizará el trámite jurídico que por lo general es más demorado.

De igual forma presenta a la Dra. Yolanda Gaona, Directora de Contratación de la Secretaría de Gobierno, a quien solicita generar un espacio de trabajo para que los gobernadores expresen su punto de vista y sus argumentos respecto de la interpretación de las normas de contratación, para que así la administración pueda hacer un recuento jurídico en relación a la aplicación de la norma y de ser posible se logre reforzar lo que los gobernadores están argumentando en cuanto a la formas de contratación. Solicita se

deleguen a unas personas que tengan apropiación del tema para que sea un ejercicio práctico.

En cuanto al concepto, es claro que es un tema nacional y está dirigido a los resguardos y asociaciones de cabildos, pero deja un vacío en donde se menciona la ley 136 con respecto a los convenios solidarios con los cabildos directamente. En este sentido, pareciera ser un concepto ambiguo y que debería ser solucionado de fondo a través de un decreto nacional con un solo instrumento que brinde claridades a las administraciones en temas de contratación.

- El gobernador **Luis Tapiero**, aclara que los cabildos no están enmarcados en ningún tipo de contratación solidaria ya que la Ley 89 de 1890 es clara en cuanto a que los cabildos son entidades públicas de carácter especial. El gobernador refiere haberse reunido con la Dr. Yolanda, pero se le aclara que no es ella quien estuvo en la reunión, sino que sería la directora de la secretaria jurídica de la alcaldía. Por todo lo expuesto, solicita a la administración tener en cuenta lo expuesto por la MPC sobre el concepto de Colombia Compra Eficiente.
- El gobernador **Oscar Bastidas**, aclara que, en la reunión realizada con la entidad de Colombia Compra Eficiente sobre el concepto que saco el 4 de febrero está obsoleto. Sin embargo, expresa su descontento por lo manifestado por la secretaria jurídica, quien hizo caso omiso de lo que ellos plantearon. Por ello solicita que en esta reunión propuesta por el Dr. Casas, se puedan viabilizar los recursos que están por acción afirmativa.
- La gobernadora **Paulina Majín**, propone que la reunión propuesta con el Dr. Casas, se realice con presencia de la entidad Colombia Compra Eficiente y la MPC, para que se brinden claridades a todos los asistentes. Por último, aclara que se envió un oficio al secretario de gobierno para que el recurso presupuestado para la implementación de las Acciones Afirmativas se mantenga.

5. Presentación oficial de resolución de Mesas Indígenas locales, Resolución 0546 de 2019.

La Dra. Nur Fannery Valencia, hace entrega al Secretario de Gobierno Dr. Iván Casas, de la resolución 0546 de 2019, por medio del cual se crea y regula el funcionamiento de las mesas indígenas locales en las 20 localidades de Bogotá D.C. Aclara que esta resolución brinda claridades de trabajo con los líderes y lideresas indígenas en lo local.

Acto seguido invita a los gobernadores indígenas a subir a la tarima para hacer el recibimiento de la resolución a manos del Secretario de Gobierno y se deje el registro fotográfico del momento.

Entre tanto, se da lectura a la resolución, a cargo de la profesional Yaneth Uribe.

6. Presentación de Acciones Afirmativas sujetas a Plan de Choque

Interviene el profesional Edwin Caicedo, coordinador del equipo de Planes de Acciones Afirmativas, de la Subdirección de Asunto Étnicos, quien explica que debido al tiempo no se podrán presentar todas las acciones afirmativas concertadas, por lo que solicita a los sectores se prácticos en su presentación. Aclara que se presentarán aquellas acciones que tiene un grado de dificultad muy alto, identificadas tanto con los sectores como con los gobernadores, para las cuales se generó un Plan Choque que consiste básicamente en lograr que estas acciones afirmativas puedan avanzar en su implementación.

SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La presentación es realizada por la **Dra. Juliana Restrepo**, subdirectora para la Infancia, quien refiere son tres acciones afirmativas las que han presentado dificultad:

1. Acción afirmativa:

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
Diseñar e implementar un plan de compras para la dotación ancestral de cada Casa de Pensamiento Intercultural.	Los Pueblos que tienen Casas de Pensamiento, incluyendo Wounaan deben enviar una plantilla de presupuesto sobre lo propio, que les dé vía libre 2018 y 2019. Tener en cuenta los elementos que han recomendado en el 2019, ya que muchos de éstos se deben comprar en el territorio. Las Autoridades informan que ya se envió la plantilla requerida y se ha entregado insumos de papelería, pero no se han recibido los insumos tradicionales propios.	Con el fin de revisar el proceso de Dotación Ancestral, se llevó a cabo una reunión con los Gobiernos Indígenas el día 21 de agosto de 2019, estableciendo el siguiente compromiso: revisar y ajustar el listado de dotación ampliando y especificando las características técnicas con el fin de garantizar la ancestralidad y espiritualidad requerida por cada pueblo indígena. Paralelo a lo anterior, la Entidad propone la compra de elementos priorizados por mínima cuantía, sin embargo, se espera el concepto de Compra Eficiente para revisar la viabilidad de la celebración de un contrato interadministrativo y no mínima cuantía. Por ello a partir del 04 de septiembre, posterior a la mesa técnica para revisar el tema de contratación, van a poder determinar internamente cómo sería la adquisición de la dotación ancestral.

2. Acción Afirmativa:

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
<p>Acción Afirmativa: Diseño e implementación de una estrategia intercultural en el servicio social Centro Día.</p>	<p>Las Autoridades citaron al equipo contratado. Se solicitaría reunión con la Directora de Enfoque Diferencial, con el fin de abordar las dificultades que se han presentado con Integración Social. Se manifiesta un recorte presupuestal que está afectando el desarrollo efectivo de las actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone fecha tentativa de reunión con la Directora Poblacional, el día 2 de septiembre a las 9:30 am en la SDIS. • En cuanto al tema presupuestal para el segundo semestre de 2019, se tienen programadas y aprobadas 34 actividades propias de la estrategia intercultural con perspectiva indígena, garantizando la alimentación con enfoque diferencial y los insumos necesarios para los rituales. <p>La dificultad se ha presentado en que no se había podido iniciar la implementación de las actividades, por tanto, se ha venido avanzando en la generación de espacios de visibilización de la cultura indígena.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es importante aclarar, que no existe un recorte presupuestal de la Estrategia Intercultural, pues esta se ha atendido a través del proyecto 1099 en el servicio Centro Día en lo relacionado a la contratación del talento humano. • Las actividades que se han priorizado de la Estrategia Intercultural se han ido atendiendo producto de la disponibilidad de recursos y las especificidad de los diferentes proyectos de la Entidad, en la medida que, no todas las acciones planteadas en la estrategia se pueden atender a través de los servicios del proyecto 1099, toda vez que existe la especialización del gasto, es decir no se pueden invertir en actividades diferentes a las establecidas en cada servicio.

Intervención de gobernadores:

- El gobernador **Luis Tapiero** propone que la reunión se realice con garantía de que existe el recurso para la implementación de la estrategia, acorde a la matriz construida del presupuesto para estas actividades.
- Por su parte la gobernadora **Paulina Majín**, solicita que la reunión se realice el próximo 12 de septiembre.

- La gobernadora **Angela Chiguazuque**, manifiesta su preocupación en la realización de estas actividades ya que en algunas se ha presentado que los agentes piden prestados los insumos pues carecen de ellos, por lo cual pide respeto a los mayores que asisten a estas actividades.

3. Acción afirmativa:

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
<p>Entregar el 100% apoyos alimentarios, programados en la Complementación Alimentaria Canasta Básica indígena a familias en condición de pobreza y pobreza extrema.</p>	<p>La Resolución no fue concertada con los Cabildos. El Sector ha manifestado que esta Resolución no aplica a los pueblos indígenas, pero se sigue pidiendo el SISBEN. Otro requisito problemático es el tema de solicitud de inclusión en las bases censales del Min Interior.</p> <p>-Las Autoridades solicitaron en el último Consejo Consultivo Indígena, generar un espacio para abordar el tema.</p> <p>No se pudo adelantar la jornada de socialización con el Cabildo Uitoto.</p> <p>Las Autoridades refieren la priorización de las familias Uitoto que habitan en Tocaima. Problemática porque el acceso a la priorización requiere SISBEN. Se solicitó una reunión con la directora para revisar por qué se está exigiendo. Acuerdo 077 de 1997. Artículo 4. "No aplica el SISBEN".</p> <p>-Las Autoridades llevarán los listados de las familias a las que se les ha requerido este tema, con el fin de</p>	<p>La Resolución No. 0825 de 14 de junio de 2018 y la Circular 033 del 2 de noviembre del mismo año, fueron emitidas por la Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de las potestades conferidas por el Decreto 607 de 2007, cuyo marco normativo la faculta para establecer los mecanismos, procesos y procedimientos necesarios que le permitan garantizar la prestación y el correcto funcionamiento de los servicios sociales a cargo de la Entidad, así como para todos los asuntos relacionados con la organización de los mismos y por ende, puede emitir decisiones tendientes a generar herramientas o instrumentos destinados al cumplimiento del objetivo misional de la Entidad.</p> <p>En ese orden, la Resolución 825 y la Circular 033 de 2018, se constituyen en actos administrativos que, adoptan un instrumento de gestión, cuyo propósito es contar con una herramienta de carácter misional que permite generar mejores condiciones para la prestación de los servicios sociales y que estos lleguen a la población más vulnerable de la ciudad.</p> <p>Al expedirse la Resolución No. 0825 de 2018 se observó la normativa vigente (Ley 1176 de 2007, el Decreto Nacional 441 de 2017 y CONPES 100 de 2006, 117 de 2008 y 3877 de 2016), que busca priorizar a la población más vulnerable en el acceso a los servicios sociales y apoyos que presta el Estado.</p> <p>Por la naturaleza de la señalada Resolución, no era necesario concertar con los participantes de los diferentes servicios.</p> <p>Sin embargo, en ella se tienen en cuenta las características diferenciales de los grupos</p>

	<p>presentarlas en el espacio de reunión. Frente al tema de los censos, se debe articular con el territorio, para las familias que nacieron en Bogotá y que no se encuentran en los censos de los resguardos.</p>	<p>poblacionales, es por ello que uno de los criterios de focalización es encontrarse en las bases censales registradas ante la Entidad competente, y a falta de éste es necesario que se cumpla con el puntaje Sisben acogiendo la normativa nacional vigente como los son los artículos 48 y 94 de la Ley 715 de 2001, el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, el artículo 165 de la Ley 1753 de 2015, y Decreto 441 de marzo de 2017, para llegar a los más vulnerables al cumplir con el mandato legal de aplicar el Sisbén como herramienta principal para focalizar el gasto social. En especial, el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 que modifica el artículo 94 de la Ley 715 de 2001, establece que la “focalización es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable.”</p> <p>Frente al Acuerdo 077 de 1997 art. 4, Derogado por el Acuerdo 415 de 2009, que a su vez también fue derogado por el Decreto 2353 de 2015, ha de señalarse que si bien es cierto el mismo es aplicable al régimen subsidiado en salud, la SDIS acoge sus fundamentos a tal punto para que la población indígena acceda a los servicios de la Entidad, no se les requiere el puntaje Sisbén, siempre y cuando se encuentren dentro de las bases censales avaladas por la autoridad competente.</p>
--	---	--

Intervención de los gobernadores:

- Gobernadora **Claudia Cuaspa**: Señala que le ha sido rechazada su población por no tener Sisbén, a pesar de haber hecho envío a la institución del decreto que señala que las comunidades indígenas no necesitan estar sisbenizadas. Por esto solicito reunión con la directora y hasta el momento no se ha agendado.

Por otro lado, no se le hace claro porque si las comunidades entregan sus censos poblacionales a la institucionalidad, estos no son avalados, aun teniendo en cuenta que las comunidades están llegando a las ciudades en condición de desplazamiento y son retiradas de los censos del territorio, y en la ciudad también quedan desamparados.

- Frente a lo expuesto por la gobernadora Claudia, la **Dra. Juliana**, se compromete a crear una estrategia de comunicación para las personas de los servicios que están muy apartados y que no tiene reconocimiento. Considera que es un tema interno de comunicación que puede estar fallando.

- **SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO**

La presentación es realizada por la Dra. Elizabeth Jativa, de las tres acciones afirmativas sujetas a plan de choque:

1. Acción Afirmativa:

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
Elaborar una estrategia comunicativa integral para visibilizar experiencias exitosas de las unidades productivas de los Pueblos Indígenas.	Los Gobernadores solicitan una reunión con el secretario de Desarrollo Económico. El Gobernador Kichwa solicita la respuesta de la propuesta que envió a la entidad.	Para el cumplimiento de esta acción afirmativa, se han realizado varias actividades, entre ellas, la muestra de los diferentes productos pertenecientes a la cultura Indígena donde se hicieron entrevistas y fotografías para realizar la pieza comunicativa.

Se solicita a los gobernadores estipular la fecha de reunión para la aprobación de la pieza comunicativa.

En respuesta la solicitud hecha por el sector, los gobernadores estipulan el próximo 12 de septiembre como fecha de reunión para la aprobación de la pieza publicitaria, a las 9:00am en la Casa de pensamiento indígena.

2. Acción Afirmativa

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
Caracterizar el 100% de las unidades productivas e ideas de negocio indígenas solicitadas.		Para el cumplimiento de esta acción afirmativa, se han realizado las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Jornada de Caracterización en la Casa de Pensamiento Indígena el 30 de julio de 2019. • Jornada de Caracterización en el alojamiento Embera el 5 de agosto de 2019. • Jornada de Caracterización mesa autónoma local Indígena Rafael Uribe Uribe el 5 de agosto de 2019. • El equipo de encuestas de la Dirección de Estudios de la SDDE, hasta el momento ha recolectado información de 42 unidades productivas en comunidades como Uitotos, Yanaconas, Misak, Nasa y Embera.

		<ul style="list-style-type: none"> • Se anuncia la próxima jornada del 15 de septiembre para dar continuidad a este proceso de caracterización.
--	--	--

3. Acción Afirmativa

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
Ejecutar una feria gastronómica para comunidades indígenas mensualmente con 7 puestos establecidos iniciando el 26 de mayo de 2017, en la Plaza de los Artesanos.	<p>Los Gobernadores solicitan una reunión con el secretario de Desarrollo Económico.</p> <p>El Gobernador Kichwa solicita la respuesta de la propuesta que envió a la entidad.</p>	<p>Para la solicitud realizada por los Gobernadores sobre reunión con el Secretario de Desarrollo Económico, se informa que se está buscando la fecha para poder realizar dicha reunión, dado que por cuestiones de agenda no se ha podido realizar.</p> <p>En la plaza de Artesanos se realizará una feria, donde se asignará el 10% de los cupos totales a las poblaciones Étnicas. (Fecha por confirmar)</p> <p>Para la realización de esta feria se tiene pensados los meses de octubre o noviembre.</p>

Interviene la Dra. **Geania Rojas**, agrega el tema de la ruta de emprendimiento. Para la feria que se va a realizar, la Secretaría de Desarrollo Económico no puede inscribir a los emprendedores como se inscribieron al mercado campesino de la plaza de Bolívar, pues para esta feria los emprendedores deberán inscribirse en la base de datos de la SDDE y para hacer registrarse en dicha base, tienen que hacer la ruta de emprendimiento.

Intervención de los gobernadores:

- La gobernadora **Angela Chiguazuque**, solicita que se retire este condicionamiento ya que considera que representa una barrera de acceso para la comunidad. Propone que se realice una jornada para la inscripción en la base de datos.

De acuerdo con lo manifestado por la gobernadora Angela, se invitará a un delegado del área de emprendimiento a la reunión del próximo 12 de septiembre. Para esta reunión se solicita tener una respuesta al interrogante.

- La gobernadora **Paulina Majín**, expresa que el cumplimiento de estas acciones se ha movilizadado gracias a la gestión de la Dra. Geania, sin embargo, también deja claro que no se cumplió el compromiso de realizar la feria el 9 de agosto.
- El gobernador **Oscar Bastidas**, manifiesta su preocupación y descontento por la cancelación o modificación de las fechas de realización de las ferias y mercados, además de los cupos por pueblo. Por ello solicita crear una agenda de trabajo para dar seguimiento a lo que se viene realizando.

Por último, se socializan cambios en los próximos tres mercados campesinos, los cuales fueron modificados en sus fechas de realización. Se estará informando la nueva fecha.

A solicitud de las autoridades indígenas, la Dra. Nur Valencia, hace un llamado al sector en cuanto al cumplimiento de compromisos en fechas establecidas y que se brinde respuesta a los interrogantes planteados.

• SECTOR EDUCACIÓN

La presentación es realizada por el Dr. Carlos Iván García, director de inclusión e integración de poblaciones, quien presenta las tres acciones afirmativas sujetas a plan de choque:

1. Acción Afirmativa

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
Implementar cuatro programas de formación permanente (diplomado, curso, taller y/o seminario) en educación intercultural, que vincule a docentes y orientadores de colegios donde se encuentran estudiantes pertenecientes a comunidades étnicas (Dirección Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el diplomado con la Universidad Autónoma Indígena Intercultural del Cauca con la participación de personas de las comunidades (incluyendo a los dinamizadores culturales). - Apoyar la formación posgradual de 30 docentes de Instituciones Educativas Distritales, en programas de maestría con una línea de 	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección se ha reunido con las autoridades indígenas para comunicar el avance de las acciones afirmativas y proyectar el inicio del Diplomado con la Universidad Indígena Autónoma del Cauca, la cual recibió aval técnico. Actualmente se tienen 60 personas inscritas y está pendiente definir la fecha de inicio de este diplomado. - El 17 de mayo se abrió la convocatoria a las dos maestrías con la Universidad Pedagógica Nacional y la Pontificia Universidad Javeriana, dirigida a docentes de planta pertenecientes a comunidades étnicas. En el mes de agosto se informará acerca de los resultados de este proceso de

	<p>educación intercultural y/o etnoeducación.</p>	<p>convocatoria y admisión en los respectivos programas.</p> <p>El problema que se está presentando es por el bajo número de inscritos en los programas ofertados con la Universidad Pedagógica Nacional hasta el momento solo se han inscritos 5 personas.</p> <p>En cuanto a la Pontificia Universidad Javeriana se tiene 9 inscritos, sin embargo, por calendario de la Universidad se aplazó el inicio para el 2020.</p> <p>Se llevarán a cabo reuniones con las y los gobernadores para comunicar acerca del avance en el cumplimiento de estas acciones afirmativas.</p>
--	---	--

Intervenciones:

- El gobernador **Luis Tapiero**, expresa su asombro por la inscripción de 60 personas, las cuales no han sido aprobadas por el espacio autónomo. Recuerda que esta acción tenía que darse en el marco del enfoque diferencial y que por lo tanto debía haber personas del espacio autónomo con quienes debió concertarse.
- En respuesta a esta solicitud el **Dr. Carlos Iván** aclara que son docentes del distrito.
- La gobernadora **Paulina Majín**, explica que en la anterior reunión con algunos delegados de educación se dejó claro que este diplomado debía dejarse cerrado para los pueblos indígenas a quienes va dirigida esta acción afirmativa, de lo contrario demandarían. El compromiso fue generar una nueva reunión para revisar el tema, lo que hasta el momento no se ha cumplido, por lo que no puede la SED ponerla a convocatoria abierta y menos teniendo en cuenta que ese diplomado es de autoría de los pueblos indígenas. Por lo anterior solicita que se genere esta reunión para revisar de manera urgente esta acción.

En cuanto a programa de maestría es de convocatoria abierta, sin embargo, a los indígenas que se han inscrito no se les ha llamado.

- El gobernador **Oscar Bastidas**, solicita a la subdirectora Nur Valencia, que se haga seguimiento a la línea planteada por el Secretario de Gobierno y es que se debe mantener el presupuesto acordado para la implementación de las acciones, así como lo ha hecho integración Social y Educación.

En cuanto al acción del diplomado debe realizarse una reunión para replantearla y revisar las concertaciones que se han realizado en el marco de estas.

- El Sr. **Jaime Collazos**, quien aclara que se tuvieron dos reuniones, la primera con todos los gobernadores y el director de formación docente y cobertura, en la cual se presentó la propuesta de formar maestros que estaba acompañando el proceso educativo de casi mil niños indígenas en los 22 colegios del distrito. Por norma el distrito no puede invertir recursos en líderes o en maestros, entonces el compromiso establecido en dicha reunión fue que la SED buscaría recursos como los de cooperación o con otras entidades, para lograr la inclusión de líderes o apoyos culturales, pero esto no se pudo lograr. Se reunió con la UAI para disminuir el número de maestros indígenas de planta, porque estaba proyecto a 70, para becar doce líderes y apoyos culturales, lo cual recibió respuesta positiva para estos doce cupos para un total de 50.
- El gobernador **Luis Tapiero**, la reunión solicita es urgente para dar claridad al tema pues los procesos que se han venido trabajado son para que todo tenga el enfoque diferencial y haya inclusión. Puntualiza en haber sido claro en que esa base de datos presentada por la secretaria no es de conocimiento de los gobernadores y en segundo lugar no todo el que dice ser indígena lo es, por ello parece injusto que se otorgue esta formación a personas que no están en el proceso. Lo que se pretendía era formar a los líderes y profesores indígenas que han hecho parte de este proceso.
- **El Dr. Carlos Iván**, aclara que hay una normativa a la cual debe responder la secretaria, pero en la reunión se despejara esta duda.

2. Acción Afirmativa

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
Atender diferencialmente a niños y niñas indígenas de las Casas de Pensamiento Intercultural a través de la Estrategia de transiciones efectivas y	Llevar a cabo un espacio de diálogo con la gerente del Proyecto de Educación Inicial.	Se han llevado a cabo varios espacios de diálogo entre las autoridades indígenas y el Proyecto de Educación Inicial. Se propone llevar a cabo otro espacio con el fin de socializar con las autoridades indígenas los avances específicos en el cumplimiento de esta acción afirmativa y

armónicas en educación inicial (Dirección de Educación Preescolar y Básica)		proyectar cómo continuará la implementación.
--	--	--

En cuanto a esta acción, aun no se ha concertado la agenda con la gerenta del programa, por lo que se solicita a los gobernadores proporcionar dos propuestas de fechas para la realización de la reunión con directivos del área de formación y la gerencia de primera infancia.

Intervención de gobernadores:

- La gobernadora **Paulina Majín**, aclara que lo que se requiere de la gerencia de primera infancia, es el resultado de la propuesta radicada hace más de siete meses, sobre si es viable o no. Manifiesta que hace falta voluntad por parte de la institución. En respuesta a la solicitud de propuesta de reunión, será enviada próximamente.
- El gobernador **Oscar Bastidas**, manifiesta su preocupación por el cumplimiento del presupuesto de esta acción pues no es de gestión sino de inversión. Por ello solicita reunión para revisar el tema.

3. Acción Afirmativa

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
Diseñar una propuesta de educación indígena propia e intercultural en Bogotá, con participación de los pueblos indígenas en la ciudad (Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones)	Proyectar la viabilidad de la implementación de la tercera fase posterior a Ley de Garantías, de acuerdo son el sentido de las nuevas disposiciones que se presenten acerca de la contratación directa con los cabildos indígenas.	Se presentó una dificultad jurídica para la contratación directa con cabildos indígenas. Sin embargo, la Dirección mantiene comunicación permanente con las autoridades indígenas para continuar analizando como avanzar en la implementación de la acción afirmativa. Además, se llevó a cabo una reunión entre las autoridades, el Subsecretario de Calidad y Pertinencia y el Director de Inclusión e Integración de Poblaciones, acordando hacer seguimiento a las novedades que se presenten en cuanto a las disposiciones sobre la contratación directa con cabildos indígenas, para proyectar la implementación de la tercera fase posterior a la Ley de garantías.

Por último y debido al cierre del salón, se solicita a los sectores ser mas puntuales en su intervención.

- El gobernador **Iván Niviayo**, solicita cumplimiento en la agenda programada para evitar el desgates, por otro lado, recuerda que en la anterior sesión solicitó que se incluyera el tema de evaluación de la política publica indígena, aunque se lo solicitó por derecho de petición, la respuesta no fue satisfactoria.

Por lo anterior solicita que se incluya el tema de evaluación de la Política Pública en la próxima sesión del Consejo.

Manifiesta su descontento por el alcance que está teniendo la Política Pública, por ejemplo, algunos temas internos de su comunidad en: territorio, resignificación de lugares sagrados, justicia propia, consumo de spa, adopción, salud, cultura (diagnostico), mayores, desempleo, censo (caracterización).

Por último, invita a la quinta feria de saberes y sabores y el próximo mes la asamblea de mujeres de pueblos Muisca.

- La subdirectora **Dra. Nur Valencia**, hace un llamado al gobernador a volver a los espacios de participación y socializar precisamente todas estas necesidades.
- La gobernadora Paulina Majin, manifiesta que este plan de choque tuvo como objetivo avanzar en la implementación, pero algunos sectores no muestran voluntad. Considera que la política publica no se esta cumpliendo, se necesita evaluación de esta política con las comunidades. Considera insólito que solo 5 acciones avances a pesar de ser 77.

Por ello solicita al Dr. Francisco Pulido, que se avance en la evaluación de la Política Pública Indígena.

- El Dr. **Diego Peña**, Director de Equidad de Políticas Poblaciones de Planeación, en la pasada reunión del 23 de mayo en la cual se contextualizó frente al ciclo de la política pública, frente al ciclo presupuestal y en general los instrumentos de planeación, incluso se inscribieron en el consejo territorial de planeación y se hizo una delegación formal.

Aclara que si bien ya esta administración esta por concluir, esto no depende del gobernante de turno su evaluación, sino que continua indiferente del gobernante. En cuanto al tema de evaluación de la política pública, dentro de lo que se conversó, se tiene que ver la percepción de las comunidades y de las entidades, lo cual ha sido un gran avance con el plan de acciones afirmativas. Se acoge a lo dicho por el gobernador Iván Niviayo, en cuanto a la inclusión de este tema dentro de los puntos de la agenda del próximo consejo.

- El gobernador **Luis Alfonso Tuntaquimba**, se pregunta cual será el mecanismo para que las instituciones que no han cumplido cumplan. Se pregunta si hay alguna normativa en la Secretaria de Gobierno, pues se han presentado varias propuestas a algunas entidades y no se recibe respuesta.

Por último, propone cambiar la metodología de desarrollo de los consejos para que se brinde realmente respuesta al cumplimiento de las acciones.

- **SECTOR SALUD**

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
Realizar el Encuentro de Medicina Ancestral de pueblos Indígenas en Bogotá.	Es necesario generar una reunión con Colombia Compra Eficiente. Problema de contratación directa con los cabildos indígenas de Bogotá.	Realizar un convenio en la próxima vigencia con una subred integrada de servicios de salud para realizar evento.

La dificultad esta relacionada al tema de contratación, por lo que se espera que la gestión de la reunión del próximo 04 de septiembre se logre un feliz término. Sin embargo, se mantienen en la primera propuesta de realizarlo a través de un convenio interadministrativo con una de las subredes, aun teniendo en cuenta que ya inicio la ley de garantías lo que representa un inconveniente.

De ser positiva la respuesta, se solicita una reunión para revisar el tema presupuestal, para dejarlo en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020. Aclara que la intención del sector es realizar el encuentro por eso se acogerá a las directrices que brinde el distrito frente al tema de contratación.

- El gobernador **Oscar Bastidas**, manifiesta que es necesaria una mesa de seguimiento puntual para revisar el tema porque entiende que el secretario de gobierno fue claro en su intervención al dejar claro que el presupuesto se mantiene.

Recuerda que la concertación del segundo encuentro de medicina debía ser en el 2019, y en segundo lugar la ley de garantías no va hasta el fin de año, sino hasta mayo de 2020. Advierte a los sectores que, de no ser por contrato o convenio interadministrativo con los cabildos, entonces no participarían. No quiere que se malinterprete cuando se apruebe la viabilidad para contratar que se mantenga el sector salud en realizarlo por medio de una subred.

Solicita a la Secretaría de Gobierno realizar un seguimiento al presupuesto de temas como el SISPI, y otras entidades que no están cumpliendo, ya sea por medio de los entes de control.

- **SECTOR GOBIERNO – IDPAC**

El profesional **Samuel Pineda**, recuerda la reciente entrega protocolaria de la propuesta de decreto del encuentro de pueblos y las acciones a modificar son las siguientes:

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
<p>El sector manifiesta que no se requiere plan choque.</p>	<p>Se aclara que no se podía realizar un encuentro de pueblos con el presupuesto disponible. Se requerían 150 millones más las gestiones. Por esta razón, finalmente se acordó un proceso de construcción del proyecto de Decreto para la institucionalización de este evento, el cual se realizará de la siguiente manera: 3 ollas comunitarias de 50 personas, 3 personas por pueblo. Un almuerzo un desayuno y un refrigerio, un mayor de la armonización y sus insumos y transporte, 3 personas por cabildo.</p> <p>Lugares: Usme, Ciudad Bolívar, Jardín Botánico. En el Jardín Botánico participarán 100 personas, 4 dinamizadores. A las Autoridades que participaron se les entregó un incentivo de \$50.000. Está pendiente la definición de la tercera fecha. Se espera construir el Decreto con los jurídicos.</p> <p>2) Incluir el apoyo técnico de la Secretaría de Cultura en la elaboración del Decreto.</p>	<p>La Acción Afirmativa objeto de observaciones por parte de los Gobernadores fue desarrollada conforme a los lineamientos expuestos y definidos por la Comisión nombrada por los catorce (14) Gobernadores del Espacio Autónomo, durante los meses de julio y agosto de 2019.</p> <p>Se obtuvo como resultado un documento que da cuenta de la propuesta de Decreto para la realización del Encuentro de Pueblos Indígenas, el cual será remitido de la Dirección del IDPAC a la Secretaría Distrital de Gobierno.</p> <p>Como acción inmediata se requiere la intervención de la SAE para adelantar los trámites pertinentes para su consolidación y aprobación.</p>

En ese sentido se hace necesario en este consultivo, modificar la meta en lo que obedece el número de beneficiarios, estimada en 200 personas para esta vigencia en el desarrollo de la propuesta que se presentó. Por ello es importante que quede en conocimiento de las autoridades

del consultivo, porque esta meta se va a modificar de 700 a 200 personas, en la matriz del plan de acción del Plan Integral de Acción Afirmativa. Reitera que para la vigencia 2020 la meta se va a redefinir en la mesa de trabajo que se está coordinando desde la SAE, frente a lo cual los gobernadores no presentan objeción y aprueban esta decisión.

- **SECTOR MUJER**

La Dra. Rousse Hernández, presenta la acción afirmativa sujeta a plan de choque:

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
<p>Construir rutas de atención diferencial dirigidas a mujeres indígenas en la prestación de la oferta institucional de las Casas de Igualdad de Oportunidades y en las Casas Refugio. Definir cómo va a ser la atención diferencial indígenas con autoridades.</p>	<p>La Gobernadora Paulina Majín envió el acta de la reunión del viernes 28 de junio de 2019, en donde la SDMujer presentó la propuesta a las Autoridades Indígenas y el Comité Distrital de Mujeres Indígenas y se remitió a cada cabildo.</p> <p>En la próxima sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas se debe ajustar la redacción de esta acción.</p>	<p>Acción Afirmativa: Construir documento base sobre las necesidades de las mujeres indígenas frente a la atención a las violencias.</p> <p>A través del desarrollo de diálogos de saberes con mujeres de los pueblos indígenas.</p>

Recuerda que se llegó a un acuerdo con el espacio autónomo para cumplir esta acción afirmativa, replanteándola para construir el primer paso que es el de un documento base sobre las necesidades de las mujeres en la atención de las violencias, para lo cual se concertaron 19 diálogos con cada uno de los pueblos que están en el decreto 612 y los demás. Estos diálogos terminan en el mes de octubre.

- **SECTOR GOBIERNO**

El profesional Edwin Caicedo, presenta la acción afirmativa sujeta a plan de choque:

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
-------------------	--------------------------	------------------

<p>Implementar dos espacios itinerantes de atención diferenciada concertados con los pueblos indígenas</p>	<p>1) Informan que el Etnobus no ha llegado a los lugares que se ha solicitado, como las localidades de San Cristóbal y Fontibón.</p> <p>2) Se debe finiquitar la propuesta para el segundo espacio de atención diferencial itinerante.</p>	<p>1) Frente a la primera acción la SAE solicitó a la Dirección Administrativa de la SDG, el préstamo del vehículo “Etnobus” para los fines de semana. Considerando que las asambleas y demás espacios comunitarios de los Pueblos Indígenas se desarrollan en este período de tiempo. Por lo cual, para el segundo semestre del año, se dispondrá de este espacio itinerante para acompañar todas las actividades que se requieran, según programación de las Comunidades.</p> <p>2) Frente a la segunda acción, el equipo territorial indígena de la SAE, brindó el acompañamiento técnico requerido para la construcción de la propuesta del Segundo Espacio de Atención Diferencial Itinerante.</p> <p>Actualmente, se requiere que la propuesta trabajada sea socializada y avalada por las Catorce Autoridades Indígenas, para su posterior radicación ante la SDG.</p>
--	---	---

En cuanto al espacio de atención diferenciada Etnobus, se envió la solicitud a la oficina administrativa para que el Etnobus este disponible todos los sábados.

En relación con el segundo espacio itinerante, los gobernadores hicieron llegar la propuesta a la secretaría, sin embargo, no está firmada por todos los catorce gobernadores por lo que se solicita que venga firmada por todos, razón por la cual se devuelve.

- **SECTOR HÀBITAT**

Las acciones afirmativas sujetas a plan de choque son:

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
<p>Coordinar con las autoridades indígenas jornadas de inscripción por localidades, con el fin de garantizar que las familias indígenas que cumplan con los requisitos hagan parte del PIVE.</p> <p>Priorizar en las intervenciones integrales del hábitat, hogares indígenas que requieran mejoramiento de vivienda, siempre y cuando estén ubicados en los territorios definidos en las políticas de la SDHT y cumplan con los requisitos legales establecidos.</p>	<p>La Gobernadora Yanacona, Paulina Majín, apoyará a las demás Autoridades, para que se acuerden las fechas.</p> <p>Desde la SAE se ha solicitado al Sector el envío del informe en el que se indique cuáles familias han sido incluidas en el proceso y los pueblos que han sido priorizados.</p>	<p>Teniendo en cuenta los acuerdos y compromisos, de la reunión realizada el día 21 de agosto con el Secretario Distrital del Hábitat, se han realizado tres charlas informativas sobre los programas de vivienda: tanto PIVE Como mi Casa Ya.</p> <p>Frente a la revisión de los potenciales beneficiarios del programa de mejoramiento de vivienda, se han revisado bases de datos de los pueblos Inga y del pueblo Muisca.</p>

Se tiene pendiente programar otras jornadas con los cabildos.

- **SECTOR AMBIENTE**

La Dra. Alix Montes, presenta sus acciones afirmativas sujetas a plan de choque:

Acción Afirmativa	Observación Gobernadores	Propuesta Sector
-------------------	--------------------------	------------------

<p>1. Apoyo y acompañamiento a las iniciativas de sostenibilidad ambiental en donde se involucre a los pueblos indígenas presentes en el D.C</p> <p>2. Conformación de un equipo interdisciplinario y multi-etnico - OPEL (Vinculación de 3 referentes con pertenencia indígena)</p>	<p>1. El sector se comprometió a enviar en un documento con las líneas, volverse a reunir y explicar línea por línea.</p> <p>2. Enviar un comunicado con los avales del equipo. Se referencia la pérdida de un cupo. Se solicita que se envíe las razones por las que no se contrató.</p>	<p>1. Desde la SDA, en diferentes ocasiones se ha dado informe al respecto, igualmente, el 31 de mayo se envió correo a la Casa de Indígena con la información relacionada a la gestión de la SDA – OPEL, para el apoyo a iniciativas ambientales, desde donde se generaron 3 caminatas ecológicas a solicitud del los pueblos Pastos, Tubú y Yanacona.</p> <p>2. El 30 de mayo se aclara la situación contractual para la referente faltante. Estamos a la espera de la finalización de la Ley de Garantías, para continuar el proceso.</p>
<p>3. Revisión y reconstrucción de un protocolo con enfoque diferencial para el uso y la gestión de la Maloka y otros espacios del Jardín Botánico de Bogotá, para el fortalecimiento de los procesos de los Pueblos Indígenas presentes en el D.C</p>	<p>3. Sobre la acción del documento de la Maloka: Respecto al documento de protocolo de la Maloka hay varias observaciones que se enviarán al Sector.</p>	<p>3. El 20 de agosto, se recibe documento con observaciones al protocolo de la Maloka del Jardín Botánico de Bogotá, el cual se encuentra en revisión por parte de la subdirección Educativa y Cultural, quienes darán respuesta la próxima semana.</p> <p>Sin embargo nos informan que la solicitud de contratación no puede incluirse en el protocolo.</p>

Se cumplió con el compromiso de enviar la oferta a los cabildos y producto de ello se han realizado tres caminatas ecológicas.

En relación con los enlaces faltantes se espera que finalice la ley de garantías para la contratación de una profesional para el instituto de protección animal y la otra queda pendiente por aprobación.

Sobre el protocolo de la Maloka los gobernadores enviaron sus observaciones y se enviaron al jardín botánico quienes ya hicieron una primera revisión, no se han encontrado grandes dificultades pero si en el tema de contratación.

Por último, tras la ausencia del sector cultura citaran a las mesas de trabajo por sector.

Siendo las 7:00pm se da por finalizada la segunda sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para Pueblos Indígenas en Bogotá.

COMPROMISOS

- Convocar sesión extraordinaria para la socialización del proyecto de decreto del encuentro de pueblos indígenas / SAE – SDG Nur Valencia/
- Gestionar una reunión con los gobernadores, distrito y entes de control con la secretaría técnica de la MPC/ Gerardo Jumín. (04/Sep., tentativa, 9:00am)
- Gestionar un espacio de interlocución en la próxima sesión de la MPC, para los gobernadores del distrito. /Gerardo Jumín (Por definir)
- Generar reunión con la Dirección de Contratación de la Secretaría de Gobierno, la entidad Colombia Compra Eficiente y las autoridades indígenas, para la revisión jurídica de los conceptos. (Secretaría de Gobierno/ 04 Sep.)
- Reunión con la Dr. Carolina Salazar, Directora Poblacional, para el día 2 de septiembre a las 9:30 am en la SDIS. (SDIS) para el tema de bonos y de vejez.
- Reunión con desarrollo económico y gobernadores para aprobación de pieza publicitaria. (Gobernadores, 12/sep. 9:00am en la CPI.
- Convocar a sectores faltantes por exposición de seguimiento de acuerdo a la agenda de los gobernadores. SAE
- Gestionar dos propuestas de fecha para la realización de la reunión con directivos del área de formación y la gerencia de primera infancia. (Paulina Majin/Sep.)

- Programar reunión con los alcaldes locales para la socialización de la resolución de las mesas indígenas locales. (SAE)

- Reunión con Secretaria de Salud para revisión presupuestal, 18 de septiembre, 9:00am.

- Remitir propuesta de espacio de atención diferenciada itinerante firmado por las catorce autoridades indígenas. Paulina Majin.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

FECHA: 22/AGOSTO/2019

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

LUGAR: INSTITUTO CARO Y CUERVO

HORA DE INICIO: 1:30p.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 7:30pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
1 CARLOS SEBASTIAN URIBE								GOBERNADOR CABILDO INDIGENA TUBU	HUMUGUBU.TUBU@GMAIL.COM	3202520853	
2 KINEREKUDO RAMIRO MENDOZA GOMEZ								GOBERNADOR CABILDO INDIGENA UTO	CABILDOUITOBOGOTA@GMAIL.COM	3143650459	
3 PLINIO OPUA								GOBERNADOR CABILDO INDIGENA WOUNAAN NONAM	PUNICOPUA@GMAIL.COM	3022314798	
4 DELFA PAULINA MAJIN								GOBERNADOR CABILDO INDIGENA YANACONA	CABILDOYANACONABOGOTA@GMAIL.COM	3143692444	
5 NELSON ENRIQUE BASTO								BOGOTATE NASA SAT WESX	CABILDONASABOGOTA2015@GMAIL.COM		
6 LUIS HERNANDO PECHENE								BOGOTATE NASA SAT WESX	CABILDONASABOGOTA2015@GMAIL.COM	3124115473	
7 Gloria A. Baerz											
7 Gloria Amparero R.		X					X	Secretaría de Gobierno	Gloria Amparero R. @gob Bogota	310586916	
8 Jaime Callejas		X					X	SED	Jaime Callejas @sed Bogota	314397216	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y/o acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

FECHA: 22/AGOSTO/2019 LUGAR: INSTITUTO CARO Y CUERVO

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

HORA DE INICIO: 1:30p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 7:30pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR					
9 Jenny Morales Sánchez		X				X	SDIS - Poblacional	Uproccoles@sdis.gov.co	3142699263	
10 Diarelina Rivera		X				X	SDIS - Poblacional	diuvera@sdis.gov.co	3125842142	
11 Sandra Yepard		X				X	SDIS - Abastecimiento	Syopasa@sdis.gov.co	3115396782	
12 ADA empresario		X					SDA-SPEI	ada.rosario.gov.co	3019048981	
13 Silvia Ortiz Jorjeda		X				X	SDA-Oriz	silvia.ortiz@sd.gov.co	3298835300	
14 Carlos Iván Garza	X					X	SED-DIP	carlos.garza@sed.gov.co	3078639	
15 Juan Alvarado Solano	X						SDS - DPSTIT	juan.alvarado@sd.gov.co	3649090	
16 Yanira Paolína Arroyave	X					X	Secretaría Distrital de Asesoría Jurídica	yanira.paolina@sd.gov.co	3136400799	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Ayunque o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

FECHA: 22/AGOSTO/2019 LUGAR: INSTITUTO CARO Y CUERVO

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

HORA DE INICIO: 1:30 p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 7:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
17 Luzolay Uibe Sierra.									mañana luz35@gmail.com	30223960050	
18 Sandra Cabos								ASCAI	clisara1999@gmail.com	3138919393	
19 Gerardo Jumi								Secretaría Técnica K1PC	secretariatecnica@mpc.mdgna.gov.org	2848815	
20 Anye Aulia Rojas		X						Secretaría de Educación	anyelar@educacion bogota.gov.co	3100024	
21 Fabian Carcela			X					SAE - SDU	fabian.morales@gmail.com	3159094	
22 Osiris Bizarro Navarrete.		X						SDT abtat.	osiris.vimas@habitatbogota.gov.co	3017006	
23 Rouse Hernandez.		X						SDM gijer.	hermandez@sdm.gijer.gov.co	1952	
24 Geraldin Molillo			X					Personería.	geraldine.molillo@personeria.gov.co	310332	
25 Samuel Pineda		X						IDPAC	spineda@idpac.gov.co	32412	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernatorbogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agrague o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y las compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

FECHA: 22/AGOSTO/2019

LUGAR: INSTITUTO CARO Y CUERVO

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

HORA DE INICIO: 1:30p.m

HORA DE FINALIZACIÓN: 7:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
26	LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE							GOBERNADOR CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ PILAO	CABILDOAMBIKAPILAO@HOTMAIL.COM	2000513	
27	EDINSON TOVAR PIZARE							GOBERNADOR CABILDO INDÍGENA EPERARA SIA-PIDARA	SANTAGOTOTVAR220@GMAIL.COM	3208640933	
28	OSCAR FERNANDO BASTIDAS							GOBERNADOR CABILDO INDÍGENA CABILDO INGA	HOZKAR2438@HOTMAIL.COM	3107599061	
29	LUIS ANGEL AGREDA CHICUNQUE							GOBERNADOR CABILDO INDÍGENA KAMENTSÁ BIYÁ	LUISAGREDA4428@GMAIL.COM	3107599061	
30	LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE							GOBERNADOR CABILDO INDÍGENA KICHWA	CAMAINKIBO.COLOMBIA@VAHO.OES	3125844576	
31	JOSÉ ALMENDRA VELASCO							GOBERNADOR CABILDO INDÍGENA MISAK MISAK	CABILDOMISAKBOGOTA@GMAIL.COM	3214068450	
32	ANGELA CHIGUASUQUE							GOBERNADORA CABILDO INDÍGENA MUISCA BOSÁ	CABILDO.MUISCABOSA@HOTMAIL.COM	3115424718	
33	IVAN FRANCISCO MENDOZA NIVAYO							GOBERNADOR CABILDO INDÍGENA MUISCA SUBA	CABILDO.MUISCA.SUBA@GMAIL.COM	3132487912	
34	CLAUDIA LORENA CUASPA							GOBERNADORA CABILDO INDÍGENA PASTOS	CLORENCIAUME@GMAIL.COM	3117781987	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernombogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno

Nota: Apreque o clikame las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

FECHA: 22/AGOSTO/2019

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

HORA DE INICIO: 1:30P.M.

LUGAR: INSTITUTO CARO Y CUERVO

ASISTENTES:

HORA DE FINALIZACIÓN: 7:30 PM

	NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
35	Claudia Taboada		X					X		SED	c.taboada@educacionbogota.gov.co	300 202 0258	
36	Claudia Mejias			X						IDPAC.	mejias@participacionygobernogov.co	313 296 5732	
34	Patricia Pacanamyry		X							SD Mujer.	pacanamyry@sdmujer.gov.co	316 294 2105	
38	Kimberly Ortiz		X					X		SD Mujer	koritz@sdmujer.gov.co	313 441 8657	
39	Carmen Pimiento									Comité Distrital Mujeres Indígenas	jayawwa@hotmail.com	312 536 2857	
40	Lisa Priscila Bustos.									Cebalido Richard	lisa.pruadla@gmail.com	312 480 7379	
47	Marta Harfado		X					X		SDEE	harfado@sdde@gmail.com	322 233 0838	
42	Geann Rojas		X					X		SDEE	rojas@desarrolloeconomico.gov.co	301 381 1242	
43	Juliana Salazar.	X						X		SDIS	jsalazar@sdis.gov.co	314 488 1463	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3367000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Ayrque o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA V/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

FECHA: 22/AGOSTO/2019

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

HORA DE INICIO: 1:30P.M.

ASISTENTES:

LUGAR: INSTITUTO CARO Y CUERVO

HORA DE FINALIZACIÓN: 7:30 pm

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
44) Dora Méndez	X							X				
45) Patricia Cruz	X							X				
46) Miriam Alvarado	X							X				
47) Iván Luis Durán	X							X				
48) Emir Carpio Laverde				X				X				
49) Mirella T. Agüero García			X					X				
50) Edna Bertha				X				X				
51) Nelson Tunayumbá				X				X				
52) Carla Camarero			X					X				

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados, y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Verifique o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA V/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

FECHA: 22/AGOSTO/2019 LUGAR: INSTITUTO CARO Y CUERVO

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

HORA DE INICIO: 1:30P.M. HORA DE FINALIZACIÓN: 7:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
53 Carlos López								X	SDG	carlos.lopez@gov.co		
54 Diana A. Pardo								X	SDP	diana@sdp.gov.co		
55 Marcela Lucía Jimeno								X	SDP	marcela@sdp.gov.co		
56 Luz Marina Clavero C.								X	MIB- Participación	luzmarina@tribunal.gov.co		
57 Yolanda Ulloa Barrera								X	SDS			
58 Anyelá Gutiérrez								X	SDG			
59 Alexandra Niempis								X	SDIS	alexandra.niempis@gov.co		
60 Silvana Londoño								X	SDS - Uryc	silvanalondo@gov.co		
61 Elizabeth Jallur								X	Despacho	elijah@sdp.gov.co		

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados, y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Ayunque o cllminte las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

FECHA: 22/AGOSTO/2019

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

HORA DE INICIO: 1:30p.m.

ASISTENTES:

LUGAR: INSTITUTO CARO Y CUERVO

HORA DE FINALIZACIÓN: 7:30 pm

	NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
62	Anselmo Palanda Palanda								Cabildo Mayor Mayor	piabella@gmail.com	384995339	
63	Luisa Megia		X					X	S. Habitat	luisa.megia@habitatbogota.gov.co	3581600	
64	Camillo Reyes	X						X	SDIS	creyes@sdis.gov.co	3106961310	
65	William Albornoz								Cabildo Richiva	william.kopay@gmail.com	3012433690	
66	Jeanpa Stefaney G.		X			X			SDP	jeanpa@desp.gov.co	3358008322	
67	Christian Jorjale								Para	Christian.jorjale@gmail.com	3105999000	
68	Christian Jorjale								SDG-DA	luc.valencia@gmail.com	3105999000	
69	Leive Jorjale		X					X	SDG-DAE	leive.jorjale@gmail.com		
70	Jorge Jorjale							X	SDG-DAE	sebastian.jorjale@gmail.com		

CONSENTIMIENTO: El/los firmante/s conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados; y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Marque o firme las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

FECHA: 22/AGOSTO/2019

LUGAR: INSTITUTO CARO Y CUERVO

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

HORA DE INICIO: 1:30p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 9:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR					
31 Juan Carlos Jaimesillo							Cabildo Carenta	Ogijuan@guentaca.gov.co	312 547 7200	
32 Jose Kinche		X				X	GOB - SAE	Josekinche@sed.gov.co	617	
33 Waf Farany Valencia		X				X	SDG - SAE	wafarany@sed.gov.co	338 700 5553	
34 Yenger Andrea Chiquiza		X				X	SDG - SAE	yengerchiquiza@gob.gov.co	Ext 5199	
35 Juan Felipe Rodriguez M		X				X	SDG - SAE	felipe.rodriguez...	Ext 5199	
36 Javier Palacios							IDPAC	jpalacios@cal.gov.co	711 809821	
37 Giovanni Labatova Z		X				X	SDS - Salud Rorica	gylabotva@salud.gov.co	3103072415	
38 Celso Cesar Aguasa		X				X	Ref. Indígena SDDF	celsoaguasa@cal.gov.co	304 650030	
39 Steven Daalvarez B.		X				X	SDS. ADG-111	stevendalvarez@cal.gov.co	322309 2844	

CONSENTIMIENTO: El arribar firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es: www.gobernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y las compromisos de la reunión.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
FECHA: 22/AGOSTO/2019

OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ
LUGAR: INSTITUTO CARO Y CUERVO
HORA DE INICIO: 1:30p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 7:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
80 Alexander Castro								Instituto Caro y Cuervo	mostro@iccy.gov.co	313250026	Alexander Castro
81 Shy Gi'ezag								" "	lfgveschek@unal.edu.co	3185183912	Shy Gi'ezag
82 Rocio Olly								" "	r.olly@hotmail.com	3112245551	Rocio Olly H.
83 Carolina Torres							X	IC Cuervo	Cholguinecaraycuervo.gov.co	3145098888	Carolina Torres
84 Saly. Nuyeg								IC Cuervo	son.mojicosta@gmail.com	3115123705	Saly Nuyeg
85 Helmy Del Real C.							X	IC Cuervo	marley.yelbuda@yodivim...	31146972442	Helmy Del Real C.
86 Leonard Rivera							X	SDG - SAE	nelly.rivera	3214353566	Leonard Rivera
Doneth Unbe Neuta							X	SDG SAE	blanca.unbe		Doneth Unbe Neuta

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales, a renovar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de concertación poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Asegure o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.